	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07 Página 1 de 3

Popayán, 2025-02-10

*20251700035733
Radicación: 20251700035733

PARA: DOCENTES DE AULA VINCULADOS EN PROPIEDAD CON DERECHOS DE CARRERA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DE: EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y LÍDER TALENTO HUMANO.

ASUNTO: AJUSTE- CONVOCATORIA No. 20251700008283, DIRIGIDA AL PERSONAL DOCENTE QUE OSTENTEN DERECHO DE CARRERA, PARA POSTULACIÓN COMO DOCENTES TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. 2025

Cordial saludo;

El Ministerio de Educación Nacional en desarrollo de sus competencias legales como la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, decreto 5012 de 2009, y el Decreto 1075 de 2015, expidió en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, los lineamientos para el desarrollo del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0.


- La Circular N.º 045 del 16 de diciembre de 2024, asunto: "Lineamientos para la provisión de empleos temporales mediante la vinculación de docentes tutores."
- La Circular N.º 049 del 07 de febrero de 2024, asunto: "ORIENTACIONES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN CARRERA DOCENTE PARA SER DESIGNADOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE TUTORES AL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTRA/FI 3.0."

Mediante la circular 20251700008283 del 17 de enero de 2025 se realizó la convocatoria dirigida al personal docente que ostenten derecho de carrera, para la postulación como docente tutores del PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTRA/FI 3.0. 2025", en el numeral 6 del mencionado documento, se estableció los tiempos programados para llevar a cabo la elección de la convocatoria, la cual se dio como resultado la lista de aspirantes de cinco (5) docentes como se describió en el oficio masivo 20251700030753.

No obstante, es necesario ajustar la prórroga de los tiempos de presentación de H.V. para el programa en mención, debido a las siguientes razones:

- Las hojas de vida propuestas no superaron el número de vacantes para el programa.

3.c.

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión 07 Página 2 de 3

Popayán, 2025-02-10

*20251700035733
Radicación: 20251700035733


- En los últimos días se ha recibido solicitudes de interés de docentes que desean postularse como docente PTA/FI 3.0 en sus Instituciones Educativas.
- La renuncia de uno de los docentes PTA/FI 3.0, que fueron asignados durante la vigencia 2024.

Así las cosas, la circular 20251700008283 del 17 de enero de 2025 se ajusta en los siguientes términos:

1. En el numeral 1 – Párrafo 3, se informa que son 19 vacantes para el programa PTA/FI 3.0.
2. En el numeral 2 - Cronograma de ejecución.
- 3.

ETAPA	FECHA
Publicación y Divulgación del proceso de convocatoria en la página web de la Secretaría de Educación de Popayán. https://www.popayan.gov.co/SecretariasYEntidades/seceducacion/Paginas/Oficios-Masivos-Secretaria-de-Educacion.aspx#gsc.tab=0	15 de enero 2025.
Inscripción a la convocatoria ÚNICAMENTE a través de los correos: evaluacion.sem@popayan.gov.co la cual comprende, recepción de documentos: Hoja de Vida con sus respectivos soportes y oficio remitario	Del 10 al 13 de febrero 2025.
Verificación de cumplimiento de criterios habilitantes.	Del 14 al 18 de febrero de 2025.
Publicación de listado de aspirantes que cumplen con los de criterios habilitantes	19 de febrero de 2025.
Reclamaciones a través del correo evaluacion.sem@popayan.gov.co	Desde las 8.00 am hasta las 6.00 pm del 20 de febrero del 2025.
Respuesta a reclamaciones	Hasta el 21 de febrero del 2025
Publicación lista de aspirantes https://www.popayan.gov.co/SecretariasYEntidades/seceducacion/Paginas/Oficios-Masivos-Secretaria-de-Educacion.aspx#gsc.tab=0	Hasta el 21 de febrero del 2025.
Término para realización de entrevistas	Del 25 al 26 de febrero de 2025.
Publicación de resultado final	27 de febrero de 2025
Expedición de actos administrativos	Proceso a cargo de la oficina de Gestión del Talento Humano del Sector Educativo

Nota: Es importante tener en cuenta que, el presente ajuste no afectará la postulación de los 5 docentes que ya se encuentran en proceso de selección y aprobaron la primera etapa del

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión 07 Página 3 de 3

Popayán, 2025-02-10

*20251700035733
Radicación: 20251700035733

proceso, como se determinó en el oficio masivo No. 20251700030753 del 6 de febrero de 2025. Por otro lado, se recomienda a quienes se rechazaron por no vinculación docente en derecho de carrera, no postularse nuevamente a la ampliación de la prórroga.

Institucionalmente,



FELIPE ACOSTA ORTEGA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Proyecto: Johana Andrea Beltrán Ijaji – Profesional Evaluación Educativa
Revisó: Yady Alexandra Córdoba Gallego – Líder Calidad Educativa SEM
Anexo: Radicado No. 2024-EE-3654498, Circular 049 MEN – Circular 045 MEN,
Copia: N/A
Archivado en según TRD